

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIZIJOM S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias, tengo a bien informar a ustedes, sobre la razonabilidad y suficiencia de información y documentación presentada a ustedes por la Administración, en relación a los estados financieros de la compañía LIZIJOM S.A., por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

La Administración de la Compañía LIZIJOM S.A., es responsable de preparar y presentar los estados financieros conforme a las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), así también es responsable de diseñar, implementar y mantener los controles internos que sean relevantes en permitir presentar los estados financieros razonables y libres de errores materiales o fraude.

El suscrito, en mi calidad de Comisario, he revisado los Libros de Actas de la junta General, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, habiendo comprobado que los mismos son llevados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

De igual manera, he comprobado que los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2019, han sido elaborados bajo las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y están soportados por los comprobantes contables.

Producto de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía, ha determinado procedimientos de control interno adecuados, lo que permite el manejo administrativo-financiero confiable

para la compañía LIZIJOM S.A., contribuyendo con el manejo eficiente de los recursos.

Para concluir, señalo que en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

p. Bolívar Cabrera Coello

ING. COM. BOLÍVAR MIGUEL CABRERA COELLO

C.C. 0909080806

REG. No. 1006-02-34203

COMISARIO — LIZIJOM S.A.